

IV. ADMINISTRACIÓN DE JUSTICIA

JUZGADO DE LO SOCIAL DE

169**MADRID NÚMERO 31****EDICTO**

Doña Amalia del Castillo de Comas, secretaria de lo social del número 31 de Madrid.

Hago saber: Que por resolución dictada en el día de la fecha, en el proceso seguido a instancias de don Daniel García Santander, don Óscar López Velasco, don Julio César Medina Bedoya y don Raúl Saugar Robledo, contra “Transpinelo, Sociedad Limitada”, “Transportes Moreno Ioan, Sociedad Limitada”, “Pataleta Excavaciones y Derribos, Sociedad Limitada”, “Mecánica de Moreno Medina, Sociedad Limitada”, “Transportes Internacionales por Carretera Moreno Medina, Sociedad Limitada”, “Aldaba Desarrollos, Sociedad Limitada”, y “Micharet, Sociedad Limitada”, en reclamación por ordinario, registrado con el número 134 de 2012, se ha acordado citar a “Mecánica de Moreno Medina, Sociedad Limitada”, “Transportes Internacionales por Carretera Moreno Medina, Sociedad Limitada”, y “Micharet, Sociedad Limitada”, en ignorado paradero, a fin de que comparezca el día 25 de abril de 2012, a las nueve y cincuenta horas, para la celebración de los actos de conciliación y, en su caso, de juicio, que tendrán lugar en la Sala de vistas de este Juzgado de lo social número 31, sito en la calle Princesa, número 3, debiendo comparecer personalmente o mediante persona legalmente apoderada y con todos los medios de prueba de que intenten valerse, con la advertencia de que es única convocatoria y que dichos actos no se suspenderán por falta injustificada de asistencia.

Se advierte a las destinatarias de que las siguientes comunicaciones se harán en los estrados de este Juzgado, salvo las que deban revestir forma de auto o sentencia o se trate de emplazamiento.

Y para que sirva de citación a “Mecánica de Moreno Medina, Sociedad Limitada”, “Transportes Internacionales por Carretera Moreno Medina, Sociedad Limitada”, y “Micharet, Sociedad Limitada”, se expide la presente cédula para su publicación en el BOLETÍN OFICIAL DE LA COMUNIDAD DE MADRID y colocación en el tablón de anuncios.

En Madrid, a 27 de febrero de 2012.—La secretaria judicial (firmado).

(03/8.128/12)